

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA SANTA RITA SANRITA S.A.**

En la ciudad de Quevedo, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **AGRICOLA SANTA RITA, SANRITA S.A.**, ubicadas en el Km 1 Vía a Valencia, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **AGRICOLA SANTA RITA, SANRITA S.A.**, con la concurrencia de: **a) El señor SIXTO VALERIANO MANOBANDA ALVAREZ**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b) El señor JORGE ENRIQUE MANOBANDA ALVAREZ**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Valeriano Manobanda Alvarez y preside la sesión la Sr. Jorge Enrique Manobanda Alvarez, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016.** Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. El Presidente Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Valeriano Manobanda Alvarez, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.” Presentada la moción el Presidente Ad-Hoc de la Junta

consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - -



.....
Sixto Valeriano Manobanda Alvarez
Gerente General



.....
Jorge Enrique Manobanda Alvarez
Socio y Presidente Ad-Hoc de la Junta



.....
Sixto Valeriano Manobanda Alvarez
Socio y Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA SANTA RITA SANRITA S.A.

En la ciudad de Quevedo, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **AGRICOLA SANTA RITA, SANRITA S.A.**, ubicadas en el Km 1 Vía a Valencia, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **AGRICOLA SANTA RITA, SANRITA S.A.**, con la concurrencia de: a) El señor **SIXTO VALERIANO MANOBANDA ALVAREZ**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor **JORGE ENRIQUE MANOBANDA ALVAREZ**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Valeriano Manobanda Alvarez y preside la sesión la Sr. Jorge Enrique Manobanda Alvarez, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016. Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. El Presidente Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Valeriano Manobanda Alvarez, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.” Presentada la moción el Presidente Ad-Hoc de la Junta

consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - -

f/ Sixto Valeriano Manobanda Alvarez, Gerente General; f/ Jorge Enrique Manobanda Alvarez, - SOCIO y Presidente Ad-Hoc de la Junta; f/ Sixto Valeriano Manobanda Alvarez - SOCIO y Secretario de la Junta; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía AGRICOLA SANTA RITA SANRITA S.A., celebrada el 25 de Marzo del 2017.- - -



Sixto Valeriano Manobanda Alvarez
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA SANTA RITA SANRITA S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE. -

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor US\$	%
Sixto Valeriano Manobanda Alvarez	Acumulativas e indivisibles	400	1.00	400,00	50
Jorge Enrique Manobanda Alvarez	Acumulativas e indivisibles	400	1.00	400,00	50
Totales		800		800,00	100,00

Lo Certifico.-

.....
Sixto Valeriano Manobanda Alvarez
Secretario de la Junta